

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CAMBIO DE PARADIGMA EN EL MODELO DE ATENCIÓN A LA PERSONA CUIDADORA Y LAS SOLUCIONES A LA SOLEDAD NO DESEADA EN NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0236]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0236, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a situación en la que se encuentra el cambio de paradigma en el modelo de atención a la persona cuidadora y las soluciones a la soledad no deseada en niños y jóvenes con discapacidad y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0236]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

¿En qué situación se encuentra el cambio de paradigma en el modelo de atención a la persona cuidadora y las soluciones a la soledad no deseada en niños y jóvenes con discapacidad, y particularmente, en materia de ocio inclusivo y respiros familiares para los afectados por un grado III de discapacidad, que exigen cuidados de larga duración desde el nacimiento hasta la muerte?

Santander, 4 de junio de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."